

en el mismo sitio como mas notorio copia autorizada de la primera
por cierto quitando personalm^{te} al acto sus d^{os} y la Comp^a
Militia Urbana y demas particulares que se pueden para q^e teno
la publicidad necesaria, valiendo d^{to} acto con t^{da} la brevedad
posible, verificando el cual se remitira a S^{ra} Testimonio como pro
viene acordandolo por diligencia. Y para q^e se sepan lo q^e

Mi

Consejo Real de Castilla
Caxacena Cabiller
J^o de Alcaide
J^o de Alcaide
J^o de Alcaide
J^o de Alcaide

Nota

Demandato de los S^{os} del Ayuntamiento de Ciudad de Murcia no habi
podido verificarse en este dia de la fha. señalada al efecto la publicacion
de las L^{as} que refieren de acuerdo anterior con motivo de las Excepc
iones q^e se expresaron, habiendole traslado d^{to} acto para
de mañana si el tiempo lo permite. A las 10 de la tarde de
cumbre de nul y de lo q^e se acuerda y Quatro doy fe

J^o de Alcaide

Diligencia de publicacion

Doy fe. Que a la hora señalada de la mañana de hoy, se han reunido en la
ra de Madrid 2^a de esta Villa y otras Salas Capitulares, los S^{os} de un Ayuntamiento,
mayor parte de los Urbanos de un Ayuntamiento de Turis, y otros varios
vecinos (sin embargo de q^e continuan las l^{as} y demandato de los S^{os} Prades
se procedio ala publicacion. Mueve de la Ley de 27 de Octubre ultimo que
doye al Infante D^o Carlos III. Libro del d^o y a toda su linea de
D^o a suceder en la Corona de Espana, leyendose ala letra en alta voz, y
mi d^o y en igual m^{te} q^e la alucion q^e con este motivo haue el Sr. J^o de
lador Civil del d^o a los dueños de la misma, y la Ley de 8 de N^o
aboliendo del voto de Santiago, quedando todo en teras, y en
terando con el mayor entusiasmo a d^{to} Sr. que conluzo con la
viva a la Reyna Q^u S^{ra} a su Augusta madre Gobernadora y a las
Cortes, con repique g^{ral} de Campana q^e fijandose en seguida copia
literal autorizada de d^{to} Ley de educacion en la expresada plaza, y
inteligencia del vecindario. Y para q^e se sepan lo q^e se acuerda
de un d^o los que saben, en Madrid a quince del mismo mes y año

Mi

Consejo Real de Castilla
Caxacena Cabiller
J^o de Alcaide
J^o de Alcaide
J^o de Alcaide
J^o de Alcaide

Nota de termino y oficio. Con la misma fha. se librado d^o y remitido de la aut^a pub^o y oficio queda todo en pliego
cerrado para su reunion por el correo de mañana al Sr. J^o Civil, doy fe =

J^o de Alcaide

